

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 05 FEB 2021

Proceso No. 11001400305020190108400

Se reconoce personería a la abogada SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ, como apoderada sustituta de la entidad demandante, en los términos del poder de sustitución aportado.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 03 de hoy 08 FEB 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.